



“2025, Año de la Mujer Indígena.”
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2025. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, emitió el siguiente:

ACUERDO GENERAL TJACAM/010/SGA/2025 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA “EL CALENDARIO OFICIAL 2026 Y EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2026 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.” -----

ÚNICO: Los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal aprueban de manera unánime el **Calendario Oficial 2026** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, que incluyen los días inhábiles oficiales para el personal jurisdiccional y administrativo que labora en este órgano jurisdiccional y la designación del **primer período vacacional 2026, fijándose del 20 de julio de 2026 al 3 de agosto de 2026 inclusive.** -----

No omitiendo señalar, que el día **4 de agosto de 2026, está decretado por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche como inhábil** para todo el personal que labora en dicho Tribunal, en sustitución del 19 de julio de 2026, en el que se conmemora un aniversario más de la institucionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; **por lo que las labores se reanudarán el día miércoles 5 de agosto de 2026.**-----

Calendario que quedará sujeto a cambios o modificaciones que, en su caso, determine este Pleno para el mejor desempeño de las funciones que competen al mismo. -----

Tras la revisión de este por parte de los Magistrados integrantes del Pleno, resultó aprobado por unanimidad de votos, el Calendario Oficial 2026. -----



“2025, Año de la Mujer Indígena.”
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; 11 y 20, fracción X del Reglamento Interno de este Tribunal; comuníquese lo anterior mediante circular al personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, fíjese en los estrados, y gírese atento oficio al Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social de este Tribunal para que proceda a su publicación en la página web del Tribunal, para conocimiento del público en general.-

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión ordinaria de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. -----

Maestro José del Carmen Cú Alayola
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Licda. María Lina Balán Garma
Secretaria General de Acuerdos.